



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La nota N° 19.317 presentada por la Comisión Vecinal del Barrio Domingo Troilo, y;

CONSIDERANDO: Que, las fotos que acompañan la mencionada nota es un fiel reflejo de lo que uno puede observar en esa zona;

que, la situación trae aparejado varios problemas relacionados por ejemplo con la higiene, la salud pública y cuestiones ambientales;

que, con toda la situación y el mal estado de los contenedores se termina comprometiendo la salubridad y seguridad de los vecinos;

que, según lo planteado y lo que se pudo observar, consideramos indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes para el cambio de los contenedores rotos, oxidados y sin tapa por otros que cumplan con las medidas de seguridad y salubridad necesarias para no representar un peligro para todos los vecinos.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice las gestiones necesarias para que la empresa encargada de la recolección de residuos realice el cambio de los contenedores, en Barrio Domingo Troilo, por otros que sean de plásticos, con ruedas, tapas y toda otra medida que garantice seguridad y salubridad correspondientes.

ARTÍCULO 2º: En caso de no tener al día de la fecha, disponible alguno de los cuarenta contenedores plásticos contratados con la prestadora del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios, se le solicita y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal que aumente la cantidad de contenedores contratados para reemplazar todos los que se encuentran en el Barrio Domingo Troilo y si es necesario situar más de los que hoy se hallan localizados.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2884 Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.